

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
MEDELLIN**

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-012-2019-00112 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LIBERTY SEGUROS S.A.
DEMANDADO	CLAUDIA STELLA BUENDIA HERRERA- FABRICASAS
PROVIDENCIA	Auto 1432V
DECISIÓN	Se ordena agregar y se pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento las respuestas de Bancolombia y Davivienda con relación al embargo decretado; de esta manera se comprueba el diligenciamiento de los oficios de embargo de la parte actora.

: Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4--V

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretario</p>
--